

LA ETICA PROFESIONAL

Dionisio F. Zaldívar Pérez, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.

RESUMEN

En el presente trabajo, examinamos cuestiones relacionadas con la aplicación de la ética en el ámbito profesional. Se aborda igualmente, la problemática del desarrollo moral de la personalidad y las condiciones que propician el que los sujetos regulen sus comportamientos sobre la base de valores morales. Finalmente, se tocan algunas de las condiciones que pueden favorecer una adecuada expresión de la ética profesional.

ABSTRACT

In this paper we examined some questions about Ethic's application to the professional field. We also scrutinized the moral development of personality and the conditions by which the people regulate their behaviors taking in to account the moral values. Finally, we have seen some conditions that would facilitate a good expression of professional ethics.

Las problemáticas de la ética y de la moral, constituyen fenómenos, que no por tratados dejan de tener vigencia. El hombre no puede vivir sin valores morales y el estudio de tal axiología que nos permita el conocimiento profundo de la naturaleza de los valores morales, las condiciones de su transmisión y jerarquización resulta indispensable (Del Castillo, 1993), sobre todo en las condiciones del mundo actual en el que tanto se habla de crisis de los paradigmas sociales y humanistas, o simplemente de crisis de valores.

El dilema de lo ético, de lo moral, atraviesa la totalidad de la praxis humana y, se inscribe en el marco de la contradicción entre lo social y lo individual y es precisamente en el estudio de esta contradicción donde irrumpe la psicología como ciencia que intenta brindar algunas respuestas sobre el particular. En la actualidad, se observa un renovado interés por el estudio de la naturaleza y desarrollo de las creencias

morales: de los diferentes estados o fases del desarrollo moral. (Petrinovich, O'Neill, Jorgensen, 1993)

Las normas morales, surgen y se desarrollan en un contexto histórico social determinado y como consecuencia de necesidades sociales específicas. La moral desde lo social, establece normas concebidas para la regulación de las relaciones entre los hombres.

Si bien, las normas morales reflejan las necesidades y demandas de la sociedad en un momento determinado, para que las mismas sean efectivas se requiere que guarden una cierta relación de correspondencia con las condiciones económicas y sociales concretas en las que los individuos viven, de lo contrario resultan ideales.

En el plano de lo individual, las normas morales se reflejan a través de los intereses, valores y

(1) Ponencia presentada en taller sobre problemas éticos realizado con fecha 25/4/96 en la Aduana Nacional.

orientaciones motivacionales de los sujetos (síntesis de sus necesidades y motivos psicológicos). En su expresión social, no se convierten automáticamente en factores reguladores lineales de los comportamientos individuales, estas solamente cobran valor autorregulador, cuando son personalizadas, cuando el sujeto las siente como algo significativo para él, éstos es, cuando guardan cierta relación con sus orientaciones motivacionales principales.

Sobre lo anterior, el Dr. Fernando González Rey ha escrito lo siguiente:

"Cuando la moral es ajena a las necesidades individuales, o no crece junto a estas, ocurre la enajenación reflejada en la moral superyoica, donde las tendencias morales se imponen al comportamiento con una fuerza emocional que el individuo, aun cuando las siente ajenas, no puede evitar seguir de forma compulsiva su expresión". (Glez., Rey, 1990, pág. 221)

La regulación moral, opera a nivel individual y de manera consciente, cuando se ha producido una síntesis entre los valores y necesidades sociales con las necesidades, intereses y orientaciones motivacionales principales de la personalidad. Coincidimos con González Rey en que: "la regulación moral no se reduce a la interiorización de normas, valores o prescripciones socialmente elaboradas, pasando a un plano interno con un carácter prescriptivo o censor, sino que es asumida por el individuo en un plano consciente, formando parte de todas sus elaboraciones superiores". (Glez. Rey, 1990, pág. 222)

No todos los individuos alcanzan el mismo nivel de desarrollo en cuanto a sus mecanismos de autorregulación moral. El nivel de regulación consciente reflexivo en el cual se reflejan los valores, necesidades y otras características de la personalidad de los sujetos y que expresan el carácter de sus decisiones y la dirección de sus acciones, sólo es alcanzable dado cierto nivel de desarrollo moral de la personalidad.

Propiciar el desarrollo de individuos que sean sujetos de su propia regulación moral, implica crear

condiciones socioeducativas que favorezcan el que determinados valores sean asumidos de manera reflexiva por estos.

No se consiguen sujetos que regulen su comportamiento de manera consciente reflexiva, en función de valores morales, si se ha educado a los individuos en un ambiente "autoritario" donde la regulación viene de afuera. Sólo propiciando que el sujeto construya su jerarquía de valores a partir de la reflexión sobre las consecuencias de sus acciones, se puede conseguir esto. Wadsworth (1989, pág. 179) planteó al respecto "los niños construyen el conocimiento moral y el razonamiento igual que otros conocimientos, a partir de sus acciones con el medio".

La educación moral de la personalidad se propicia, si se trabaja con el sujeto, en los planos cognitivo-reflexivo y afectivo emocional, de manera tal que esto se refleje en el plano del comportamiento, para lo anterior han de emplearse métodos creativos que eviten la repetición monótona, apoyados en personas significativas que sirvan de modelos efectivos de los valores y comportamientos que se desean lograr y también teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas reales en que los sujetos han de desarrollar su actividad social. Lo anterior no sería posible sin el conocimiento de la representación social existente en cuanto a determinados valores y tampoco sin un sistema de premios y castigos, como consecuencia de la expresión de ciertos comportamientos (sistema de presiones y reconocimientos sociales).

El estudio de los distintos motivos y factores según los cuales los sujetos regulan su comportamiento, ha dejado en claro las siguientes variantes:

1. El sujeto regula su comportamiento en función de la recompensa o el castigo.

Un ejemplo de lo anterior, nos lo ofrece la posición psicoanalítica, según la cual los sujetos interiorizan normas, prohibiciones, en lo que constituye su superyo (conciencia moral) el mismo es una

expresión del yo ideal (lo que el sujeto debería ser o aspira a ser según el modelo ideal que la sociedad, sus padres le han ofrecido).

Cuando el sujeto actúa conforme a los dictados del superyo, lo que equivale a decir según el yo ideal, siente que está haciendo lo debido y la satisfacción que obtiene lo recompensa, lo satisface y eleva su autoestima. Lo contrario sucede cuando el sujeto actúa en contra del superyo: al violar la norma se siente culpable (castigo moral), descontento consigo mismo y su autoestima disminuye. Los motivos principales del sujeto, están orientados a evitar las dificultades, el castigo.

El sujeto regula su comportamiento en función de un análisis de los costos que su comportamiento le puede acarrear (cuál es el costo de violar la norma).

2. El sujeto regula su conducta en función de la significación que para él tiene un comportamiento en particular: por ejemplo un comportamiento como el hurto, puede ser justificado por un sujeto en función de la necesidad personal que tiene de determinado objeto: "lo tomé porque me hacía falta". El sujeto se orienta a satisfacer las necesidades propias, y ocasionalmente la de los demás.
3. El sujeto regula su comportamiento en función de la representación social que existe del comportamiento en cuestión, por ejemplo la necesidad social de comportarse "seriamente" en determinada situación. La orientación básica, es la búsqueda de aprobación.
4. El sujeto regula su comportamiento en función de la autoridad, de lo establecido. Su orientación básica es "cumplir con el deber".
5. El sujeto regula su comportamiento en función del respeto a los derechos de los otros. Su orientación básica es el bien de la mayoría.
6. El sujeto regula su comportamiento en función del ideal moral. Esta es la forma más elevada de autorregulación.

Las distintas formas que hemos presentado de cómo los sujetos regulan su comportamiento, nos dejan claras las diferencias entre aquellas formas que están más estrechamente vinculadas con el control externo, la presión externa, el castigo, las alabanzas y las culpas y aquellas otras más internas, al autocontrol basado en la toma de conciencia reflexiva sobre la necesidad de comportarse moralmente, con independencia de las presiones externas.

LA ETICA PROFESIONAL

Como señalábamos más arriba, la ética atraviesa todas las esferas de la praxis humana. En la actualidad se presta una gran atención a la aplicación de los principios de la ética general, a campos específicos del quehacer humano, esto es a la ética profesional o aplicada.

Cuando nos referimos al nivel de profesionalismo con el cual un sujeto desempeña su labor profesional, implicamos aquí, no sólo el rigor técnico, el grado de conocimientos y habilidades mostradas, sino también las actitudes éticas que él mismo muestra en su labor.

En cada profesión, se desarrollan un conjunto de principios, normas y exigencias en el plano moral, que tienen por propósito regular los comportamientos de los sujetos que en ese ámbito participan, en cuanto a su quehacer y relaciones con sus compañeros, usuarios. Estos principios, normas y exigencias suelen plasmarse en los llamados códigos de ética profesional.

Si bien como plantean López-Bombino y Fdez. Rius (1995, pág. 39) existen exigencias morales comunes a todas las profesiones; determinadas profesiones requieren determinadas exigencias morales, de acuerdo con el conjunto de condiciones concretas que caracterizan su trabajo y la repercusión social que tiene la labor de dichos profesionales, estos son los casos de médicos, psicólogos, maestros, aduaneros, agentes del orden público, por sólo mencionar algunos.

Los aduaneros, por ejemplo, constituyen un grupo profesional en el cual las características morales de sus

integrantes juegan un importante rol en cuanto a la profesionalidad que demuestran en su labor; los mismos por la índole de su trabajo, vinculado con la protección de las fronteras del país en cuanto a la evitación del tránsito de drogas, control sanitario, defensa del patrimonio cultural de la nación, etc., requieren de altas exigencias morales.

¿Qué factores objetivos y subjetivos pueden favorecer u obstaculizar el desarrollo de una fuerza profesional como los aduaneros, con profesionales que muestren un adecuado desarrollo moral, según los requerimientos de dicha profesión?

Veamos brevemente, algunos de estos factores.

1. La selección del personal

La selección del personal que va a laborar en la aduana, ha de hacerse sobre la base de dos aspectos esenciales, estos son:

- a) Motivación por la profesión.
- b) Características de personalidad en las cuales destaquen las bases morales y el desarrollo de la capacidad de regulación moral.

Motivación por la profesión: es de suma importancia el conocimiento de la motivación profesional de los sujetos que optan por trabajar en la aduana. El estudio de la motivación profesional ha de hacerse a partir de un enfoque personalista que permita trascender el nivel descriptivo del fenómeno motivacional, posibilite poner en claro el nivel de intereses profesionales desarrollados por los sujetos y el sentido que para los mismos tiene la profesión escogida. Como muy bien ha planteado Viviana Glez. (Glez. 1994) para el estudio de la motivación profesional se ha de partir "de un enfoque teórico personalista que implica el reconocimiento no sólo del contenido de la motivación profesional sino también y fundamentalmente, de su función reguladora en la actividad de sujeto". (pág. 21)

Características de personalidad: el estudio de las características de la personalidad de los aspirantes a trabajar en la aduana, ha de enfatizar aquellos aspectos

relacionados con la regulación moral de la personalidad, es decir, las características morales que actúan como reguladoras de la actividad del sujeto.

En primer lugar, resulta necesario conocer el grado de autodeterminación con el cual el sujeto realizó su selección profesional, ya que está demostrado que aquellos sujetos que realizan su elección profesional a partir de un proceso de autodeterminación, logran mejores resultados y estabilidad en sus trabajos, Viviana Glez. escribe sobre el particular:

"Esto sucede porque la autodeterminación profesional es el resultado de un complejo proceso de reflexión por parte del sujeto en que la decisión final con relación a su futuro profesional es el resultado del análisis no sólo de sus intereses y aspiraciones profesionales, sino también y muy relacionado con ellas, de su motivación moral". (Glez., 1994, pág. 14)

Además de lo anterior, resulta también necesario estudiar cómo se expresan las tendencias orientadoras de la personalidad (síntesis de necesidades y motivos de los sujetos y su vínculo con la regulación moral, González Rey plantea que:

"Una tendencia orientadora hacia la profesión, expresa no sólo los motivos relacionados directamente con el interés a la ejecución del sujeto en aspectos esenciales de la profesión, sino también todas aquellas necesidades o motivos que se desarrollan mediante el vínculo del sujeto con la profesión. Entre ellas pueden estar la necesidad de prestigio social, las motivaciones familiares, de bienestar material, etc. todas las cuales se integran de forma coherente y necesaria en la tendencia orientadora hacia la profesión". (Glez., 1989, pág. 185)

Veamos ahora un segundo factor.

2. La creación de condiciones que favorezca el desarrollo y la expresión de una ética profesional.

Mostrar un comportamiento ético en el desempeño de las funciones profesionales (ética profesional), no es algo que ocurre por casualidad, ni de manera

espontánea; sino que es fruto de toda la historia del sujeto, de su desarrollo como persona, de su proceso educativo, de las normas y valores adquiridos y de la consolidación de todos estos desarrollos, por la inserción en un colectivo de profesionales que los propician y estimulen.

Así si en el colectivo, el conjunto de normas y regulaciones, que deben guiar el comportamiento profesional, están claramente definidas (en un código de ética profesional o de manera explícita); si existe un sistema de premios y castigos (en el sentido psicológico y moral) que estimula o sanciona determinadas conductas, si se posibilita a los trabajadores noveles la apropiación de una identidad como trabajadores de la institución y existen modelos efectivos (sobre todo en la figura de los jefes), entonces están creadas las condiciones para que los sujetos tengan mayor posibilidad de expresar comportamientos éticos desde el punto de vista profesional.

Resulta también necesario, la identificación de aquellos factores que pueden tener una influencia negativa en cuanto a propiciar comportamientos inadecuados, amorales y establecer un conjunto de medidas preventivas que eviten la acción perniciosa de los mismos.

La preparación permanente de los sujetos atendiendo a sus necesidades profesionales y para el desarrollo de una conciencia moral acorde a los requerimientos de la profesión, es también una de las medidas principales a adoptar.

Atender las necesidades de los trabajadores, no sólo desde el punto de vista material, vinculadas a las condiciones de trabajo, remuneración, equipamiento; sino también y de manera particular aquellas necesidades psicológicas tales como respeto, reconocimiento, participación. Esto es algo imprescindible para que los sujetos desarrollen sentimientos de identidad, orgullo, con su profesión.

Por último, creemos importante llamar la atención sobre uno de los factores que a nuestro juicio puede propiciar el desarrollo de la ética profesional; nos estamos refiriendo a la fuerza del grupo colectivo, cuando se logra que sean los propios colectivos quienes hagan suyas las normas y valores morales necesarios para un desempeño profesional determinado, esta fuerza se trasmite y actúa también como factor regulador de gran importancia, movilizandolos esfuerzos individuales en la dirección deseada; sobre todo si el colectivo tiene el atractivo necesario como para que el sujeto sienta la necesidad de pertenecer al mismo y compartir sus valores.

REFERENCIAS

- DEL CASTILLO, M. (1993): "Ética y ecología" *Rev. Ciencias*, 31, julio, UNAM, México.
- GONZALEZ, F. (1990): "El hombre, ¿sujeto u objeto de la moral?" en *Memorias del III Encuentro Latinoamericano de Psicología Marxista y Psicoanálisis*, pág. 221-223, La Habana.
- GONZALEZ, V. (1994): **Motivación Profesional y Personalidad**. Imprenta Universidad de Sucre-Bolivia.
- GONZALEZ, F.; A. MITJANS (1989): **La personalidad, su educación y desarrollo**. Ed. Pueblo y Educación.

LOPEZ BOMBINO, L.; L. FERNANDEZ (1995): "Etica, profesión y humanismo". Edit. Futuro, Argentina.

PETRINOVICH, L.; P. O'NEILL; M. JORGENSEN (1993): "An empirical study of moral intuitions; Toward and evolutionary ethics". **Journal of personality and social psychology**, 64(3) 467-478.

WADSWORTH, B. (1989): **Teoría de Piaget del desarrollo cognoscitivo y afectivo**. Edit. Dianam, México.